

**AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE UN
CONTINGENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS FRANCESAS)**

DECRETO No. 12-2003. Aprobado el 31 de Enero del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 27 del 07 de Febrero del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO:

El siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Autorizar el ingreso al territorio nacional en el período comprendido del 10 al 30 de Abril del año 2003, de un Contingente de las Fuerzas Armadas Francesas en las Antillas, compuesto por 40 efectivos y sus equipos, para participar en Ejercicios de Rescate Humanitario y Ambientación en Operaciones de Evaluación de Nacionales, de acuerdo a lo establecido en artículo 92 de nuestra Constitución Política.

Artículo 2.- Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de Enero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER.- PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

+++++